

PODER LEGISLATIVO

Marisol Bazán Fernández
Diputada Local

2

Oficio: HCEG/LXIV/MBF/033/2026
Asunto: Se solicita inscribir punto
de acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de mayo de 2026.

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso Libre y Soberano de Guerrero
Presente

La suscrita, Dip. Marisol Bazán Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicito a usted sea incluido y enlistado en la próxima sesión ordinaria del pleno, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del Parque de la Fábrica, en el municipio de Acapulco de Juárez.**

CONSIDERANDOS

Cuando hablamos del espacio público nos referimos al ámbito formado por aquellos bienes destinados al uso y disfrute general de todas las personas, en el ejercicio de sus derechos y libertades. En ese sentido, recuperar y dignificar los espacios públicos implica también construir políticas públicas orientadas a recuperar la ciudad para el conjunto de la ciudadanía, dotando de contenido concreto al derecho al espacio público como una manifestación del derecho a la ciudad.



PODER LEGISLATIVO

Marisol Bazán Fernández

Diputada Local

3

Son elementos valiosos para su consagración la cohesión social, convivencia comunitaria y fortalecimiento del tejido urbano. Aquél debe entenderse no solamente desde la idea de propiedad pública que comporta el dominio público, sino también desde su concepción como un bien común que permite la participación de la ciudadanía en su gestión, apropiación y aprovechamiento colectivo.

Por ello, resulta indispensable construir espacios que la ciudadanía pueda percibir como seguros, tranquilos, funcionales y adecuados para la convivencia social, particularmente donde el deterioro de estos ha contribuido cada vez más al debilitamiento de la vida común en las colonias.

En Acapulco, diversos espacios públicos y recreativos han experimentado durante años procesos de degradación derivado de varios factores, como la insuficiencia presupuestal, falta de mantenimiento, ausencia de estrategias integrales de recuperación urbana y situaciones de contingencia. Uno de estos casos es el parque ubicado en el Barrio de La Fábrica, ubicado en una zona con mayor identidad histórica y comunitaria en el puerto.

El Barrio de La Fábrica se encuentra en una zona vinculada al desarrollo popular del Acapulco urbano previo a la expansión turística moderna del puerto. Históricamente, este barrio ha estado ligado a dinámicas donde prevalece la economía popular y vinculada con espacios de alto valor emblemático, simbólico y práctico como los lavaderos públicos y el comercio popular por su cercanía con el Mercado Central.

Quizás el elemento histórico y social más distintivo del barrio son los lavaderos públicos, conocidos popularmente como "los lavaderos de La Fábrica", que han funcionado durante décadas como un espacio comunitario de trabajo. Se encuentran además contiguos al parque, por lo que ambos terminan por entrelazarse en la memoria cotidiana de la comunidad, y se han convertido no solo en puntos físicos de encuentro, sino en lugares donde históricamente ha transcurrido parte de la vida colectiva, convivencia e identidad social del barrio.

Inclusive, distintas referencias históricas y populares señalan que el nombre del barrio proviene de una antigua fábrica de jabón y aceite denominada "La



Especial", asentada en sus inmediaciones durante el proceso de urbanización de la ciudad, y que eventualmente perdió su función industrial original.

Dentro de este entorno se encuentra el parque, que es uno de los pocos espacios de recreación que permanecen activos dentro de esta zona. Sin embargo, como muchos otros espacios de esparcimiento en Acapulco, presenta condiciones de desgaste, y esto no permite que sea de provecho para las y los vecinos.

Los espacios de recreación y socialización son importantes dentro de las ciudades no solo en su existencia física, sino que depende de que estos cuenten con las condiciones de funcionalidad, seguridad y accesibilidad necesarias que permitan a las personas apropiarse de ellos de manera efectiva.

Actualmente, este parque es un espacio público que como muchos otros, continúa sin techumbre, con estructuras y residuos metálicos expuestos, así como con áreas que no han recibido una intervención adecuada para su recuperación plena.

Diversos estudios han señalado que los parques cumplen funciones sociales, psicológicas y ambientales relevantes, que contribuyen a mejorar la salud física y emocional, reducir el estrés, fortalecer la convivencia comunitaria y promover la cohesión social al proporcionar espacios compartidos para la comunidad.

Asimismo, se ha documentado ampliamente que el acceso a espacios de recreación gratuitos y de calidad resulta especialmente importante para poblaciones vulnerables como niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores, toda vez que estos sitios pueden contribuir también a la prevención de problemáticas sociales mediante la generación de ambientes seguros de convivencia y vigilancia comunitaria natural.

Un espacio público bien cuidado también puede contribuir a evitar el aislamiento social, facilitar la vida activa, conectar a la comunidad e incrementar la salud emocional y física de las personas. Por eso, no podemos permitirnos abandonar los espacios para uso común que brinda nuestra ciudad, porque eso implicaría también renunciar a seguir generando condiciones óptimas para la convivencia diaria.

PODER LEGISLATIVO

Marisol Bazán Fernández
Diputada Local

5

Si realmente queremos abonar a la paz, prevención del delito y a consolidar ambientes familiares sanos, resulta urgente no dar por sentado el deterioro de estos espacios, y más bien hay que hacer frente a la noble tarea de impulsar acciones orientadas a restablecerlos integralmente, para permitir que recuperen su funcionamiento e incluso podamos convertirlos en lugares con mejores condiciones de las que originalmente tenían.

Por nuestra parte, hemos tenido la oportunidad de realizar actividades dentro de este espacio, como la celebración del Día de Reyes, y hemos encontrado siempre una respuesta positiva y participativa pero también hemos atestiguado y conocido de viva voz que a las vecinas y vecinos se les dificulta el desarrollar actividades de este tipo, porque no existen las condiciones para que el parque sea utilizado como es debido.

Lo anterior pretende así hacer conciencia de la necesidad de impulsar las acciones que sean necesarias para poder re-valorar el entorno urbano de nuestra ciudad, en sus colonias y barrios, para beneficio de las familias acapulqueñas.

Reitero, este parque es uno más de tantos espacios de convivencia que necesita recuperarse, porque son los lugares a los que el pueblo debe tener libre acceso y no es justo que tengan que conformarse con espacios a medias. Como hemos mencionado en otras ocasiones, se requiere más que acciones menores de mantenimiento, hay que intervenir activa y verdaderamente para recuperar las áreas recreativas.

Es por ello que hacemos un llamado a la intervención concurrente del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para lograr una recuperación efectiva del parque del Barrio de La Fábrica, y devolverle a la gente su espacio de convivencia, al que tienen derecho, pues de lo contrario, continuará sucediendo lo que no queremos, que las familias se alejen de aquellos entornos que deberían servir precisamente para fortalecer esa cohesión social que es tan necesaria en estos días.

No hay que olvidar que mantener nuestros espacios públicos en condiciones desfavorables es también una afectación directa a la calidad de vida y al derecho de las personas a habitar una ciudad funcional, segura y digna. Un espacio como



PODER LEGISLATIVO

Marisol Bazán Fernández

Diputada Local

6

este que funcione al cien por ciento facilitará la realización de otras actividades culturales, recreativas y deportivas, y así las personas pueden volver a relacionarse con su entorno.

Atender el espacio público significa también rechazar la idea de que el deterioro urbano debe asumirse como algo normal o inevitable. Significa sostener que las familias que habitan los barrios históricos y populares de Acapulco tienen el mismo derecho a espacios públicos funcionales y seguros que cualquier otra zona de la ciudad.

Cuando una ciudad olvida sus parques y espacios comunitarios, no solamente pierde infraestructura, sino que pierde también comunidad, convivencia y calidad de vida.

En síntesis, es muy importante asumir la rehabilitación de este espacio público como parte de una visión más amplia de reconstrucción urbana y fortalecimiento comunitario, entendiendo que garantizar espacios funcionales y accesibles no constituye una acción secundaria, sino una condición necesaria para recuperar la apropiación ciudadana del entorno y el derecho de las familias acapulqueñas a habitar una ciudad en condiciones adecuadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I y 313 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231** en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del Parque de la Fábrica, en el municipio de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

PODER LEGISLATIVO

Marisol Bazán Fernández
Diputada Local

7

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de mayo de 2026

ATENTAMENTE



DIP. MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENO DE LA LXIV
LEGISLATURA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ
DISTRITO IV

